CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
2018-2019

LXIV LEGISLATURA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN 2
B. FUNDAMENTO LEGAL 4
C. INTEGRANTES 5
D. CONSTITUCIÓN 11
E. OBJETIVOS 12
F. SUBCOMISIONES 17
G. CALENDARIO DE TRABAJO 18
H. REUNIONES DE TRABAJO 19
I. FOROS 21

A. INTRODUCCIÓN

Las sociedades actuales se caracterizan por la diversidad de conocimientos, los cuales, gracias a los avances científicos y tecnológicos se han convertido en un bien público de fácil acceso para todas las personas.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) son esenciales para explicar, controlar y transformar el mundo. Hoy en día, su importancia aumenta en la medida en la que el mundo se adentra en la llamada *sociedad del conocimiento,* es decir, en la que la importancia del conocimiento crece constantemente por su incorporación a los procesos productivos y de servicios, por su relevancia en el ejercicio de la participación popular en los procesos de gobierno y también para la buena conducción de la vida personal y familiar.

Las *sociedades del conocimiento* generan una mayor concientización sobre la importancia de la CTI como elementos clave para valorar y optimizar el uso de bienes, productos y servicios que posee todo país, lo que genera ciudadanos con mayores competencias para enfrentar los cambios actuales y ser más conscientes en sus decisiones que promuevan bienestar social, respeto por el otro e igualdad.

En los últimos años, la CTI han cobrado una creciente importancia, transformando los elementos fundamentales para crecer y competir en el mercado mundial de toda nación. Es por ello que su impulso requiere constancia y compromiso, ya que sólo a través de la planificación y desarrollo de política pública en la materia es que lograremos como país un mejor desarrollo y alcanzaremos grados de competitividad importantes a nivel mundial.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, tenemos el compromiso de impulsar y desarrollar nuevas políticas públicas que moldean y apoyan a la innovación, ya que de esa manera lograremos mejorar el bienestar de los ciudadanos y conseguir un desarrollo que sea incluyente y sostenible.

En México la inversión en CTI no ha crecido de manera real en los últimos años; por lo que, se necesitan esfuerzos institucionales que destinen una mayor inversión en el rubro de la ciencia, la tecnología y la innovación. En este sentido, la Comisión debe jugar un papel preponderante.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación reiteramos la disposición para conjuntar esfuerzos de todos los sectores para trabajar coordinadamente por el beneficio y óptimo desarrollo del quehacer científico en nuestro país.

Esta Comisión se encuentra integrada por legisladores con una gran capacidad y experiencia en el impulso de actividades científicas y tecnológicas, pero sobre todo con un pleno convencimiento del interés de impulsar este sector como medio para el incremento de la competitividad y bienestar social nacional. Los legisladores que participamos en esta Comisión tenemos claro que estas actividades son agentes de trasformación social y promotores de mejores niveles de vida y estamos conscientes que el gran reto es lograr la materialización e instrumentación de acciones que estén orientadas a atender los principales rezagos y necesidades que México tiene.

El presente programa de trabajo se conformó y redactó de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y es resultado de la participación y aportación plural de los legisladores que integramos la misma.

B. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1; artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados; esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación presenta su Programa Anual de Trabajo que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende del mes de octubre de 2018 al mes de agosto de 2019.

El marco legal del quehacer legislativo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra regulado, entre otras, por las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Ley General de Educación
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas

C. INTEGRANTES

JUNTA DIRECTIVA

morena
Hidalgo
5ª Circunscripción

Dip. María Marivel Solís Barrera
Presidenta

morena
Puebla
Distrito: **9**

Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría
Secretario

morena
México
Distrito: **11**

Dip. María Eugenia Hernández Pérez
Secretaria

morena
Morelos
Distrito: **2**

Dip. Alejandra Pani Barragán
Secretaria

morena
Jalisco
1ª Circunscripción

Dip. Alberto Villa Villegas
Secretario

PAN

Veracruz
Distrito: **1**

Dip. Ricardo García Escalante
Secretario

PRI

México
5ª Circunscripción

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña
Secretario

encuentro social

Nuevo León
Distrito: **7**

Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez
Secretaria

INTEGRANTES

PAN

Guanajuato
Distrito: 8

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

morena

Michoacán
5ª Circunscripción

Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega

MOVIMIENTO CIUDADANO

Jalisco
1ª Circunscripción

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

encuentro social

Campeche
Distrito: 2

Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz

morena

Veracruz
3ª Circunscripción

Dip. Julio Carranza Aréas

morena

México
5ª Circunscripción

Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz

PAN

Guanajuato
Distrito: **14**

Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

MOVIMIENTO CIUDADANO

Jalisco
Distrito: **10**

Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega

morena
México
Distrito: **24**

Dip. María de los Ángeles Huerta del Río

morena
Yucatán
Distrito: **3**

Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos

morena
México
Distrito: **25**

Dip. Delfino López Aparicio

morena
Michoacán
5ª Circunscripción

Dip. Hirepan Maya Martínez

morena
Ciudad de México
Distrito: **6**

Dip. Sergio Mayer Bretón

morena
Querétaro
Distrito: **3**

Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

PAN
Ciudad de México
4ª Circunscripción

Dip. Jorge Romero Herrera

PT
Puebla
Distrito: **5**

Dip. Lizeth Sánchez García

PAN
Chihuahua
1ª Circunscripción

Dip. Patricia Terrazas Baca

PRD
Jalisco
Distrito: 8

Dip. Abril Alcalá Padilla

D. CONSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	14
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO DEL TRABAJO	1
Total	26

E. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Para cumplir con este propósito se contempla realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Solicitar a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados la elaboración de investigaciones, estudios de derecho comparado, opiniones y análisis de las iniciativas y minutas que por su naturaleza lo requieran.
- Celebrar reuniones con servidores públicos.
- Emitir solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de contar con mayores elementos para la elaboración de dictámenes u opiniones de algún asunto legislativo.
- Emprender reuniones de trabajo con representantes de los sectores social y privado relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- Organizar eventos que de acuerdo con las necesidades de opinión, información y propuestas apruebe previamente el Pleno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Celebrar reuniones de trabajo con otras comisiones de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, a fin de atender los asuntos legislativos que por su naturaleza así lo requieran.

OBJETIVOS GENERALES.

Este Plan de Trabajo se integra con los siguientes seis grandes objetivos

1. Fortalecimiento de la inversión pública y privada en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
2. Reorientación de la política nacional en ciencia, tecnología e innovación a fin de abatir los grandes problemas nacionales.
3. Rediseño institucional y de gobernanza del sistema nacional de ciencia e innovación con visión de largo plazo.
4. Formación y desarrollo de recursos humanos calificados y especializados en las diversas áreas del conocimiento. Detener la "fuga de talento".
5. Vinculación entre el sector público, privado y academia.
6. Descentralización y desarrollo regional de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Evaluar y dar seguimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 para fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario en el sector ciencia, tecnología e innovación, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal en las acciones relacionadas con el sector.
2. Observar que en los Programas vinculados a las actividades de ciencia, tecnología e innovación se destinen los recursos para los fines que establece la Ley y el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos.

3. Impulsar reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de reconocer el derecho humano a los beneficios de la ciencia y establecer a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación como áreas prioritarias para el desarrollo económico y bienestar social de la nación.
4. Establecer en Ley el aumento progresivo de la inversión pública destinada a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, estableciendo la obligatoriedad de no reducir año con año los recursos destinados.
5. Revisión de la distribución del presupuesto público en actividades de ciencia, tecnología e innovación en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
6. Aprobar los instrumentos y mecanismos legales para fomentar la inversión privada y el emprendimiento en ciencia, tecnología e innovación.
7. Reestructuración y mejoramiento de los fondos e instrumentos de apoyo financiero a las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país.
8. Promover una política de descentralización en materia científica, tecnológica y de innovación que permita el fortalecimiento de capacidades institucionales y presupuestales en las entidades federativas del país.
9. Establecer desde la Ley mecanismos que permitan una planeación programática y presupuestal de largo plazo de acciones en relacionadas con el quehacer científico, tecnológico de innovación.
10. Fortalecer mediante la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología el diseño institucional y de gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Rediseño institucional del CONACYT.
11. Actualizar el marco legal de los Centros Públicos de Investigación, con el fin de eficientar su operación, presupuesto y capacidades para el cumplimiento de su objeto.
12. Fortalecer, mediante las reformas legales respectivas, los procesos de planeación y evaluación de la política científica nacional.

13. Fortalecer los mecanismos legales para la vinculación del sector público, privado y academia.
14. Establecer mecanismos para la promoción compras públicas de innovación que atienda la demanda del sector público, aprovechando los desarrollos tecnológicos y de innovación realizados por los mexicanos.
15. Realizar las reformas legales pertinente para promover la equidad de género en las actividades científica, tecnológicas y de innovación, de manera específica promover el incremento de y la inclusión en el ámbito científico-tecnológico y académico.
16. Fortalecer los mecanismos institucionales y presupuestales para la formación de recursos humanos especializados en los sectores más importantes del país.
17. Fortalecer los mecanismos institucionales y presupuestales que permitan el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación enfocadas en reducir la desigualdad social, la mitigación del cambio climático y el fomento al desarrollo económico.
18. Concretar las reformas legislativas para eliminar los trámites excesivos legales y administrativos que inhiben la importación ágil y expedita de insumos para la investigación científica.
19. Reformar la Ley a fin de establecer que las dependencias y entidades de la administración pública federal prioricen la contratación directa de Universidades y Centros de Investigación para el desarrollo de asesorías, estudios e investigaciones.
20. Promover el aumento del presupuesto público destinado a la creación infraestructura científica y tecnológica en las instituciones de educación superior del país.
21. Impulsar las reformas legales necesarias para promover una visión de largo plazo en el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación nacionales.
22. Impulsar la formación de recursos humanos especializados que puedan desarrollar iniciativas y proyectos científicos y tecnológicos de trascendencia nacional para el país.

23. Coadyuvar en la identificación de grandes proyectos nacionales en materia científica y tecnológica.
24. Coadyuvar en coordinación de las autoridades respectivas, en la definición de los objetivos nacionales y locales relacionados con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de México.
25. Coadyuvar en la formación de recursos humanos especializados y con estudios de posgrado.
26. Promover el incremento de posgrados de calidad en las Instituciones de Educación Superior, principalmente de aquellos relacionados con los sectores prioritarios para el desarrollo nacional.
27. Fortalecer el acercamiento de la población a la ciencia y la tecnología, en especial a quienes se encuentran en las poblaciones menos accesibles y más vulnerables.
28. Establecer la perspectiva de juventud como eje transversal, es decir: observar en todo momento que las leyes y políticas públicas que de todo ente emanen, sean sensibles a las necesidades y realidades de los jóvenes.
29. Incentivar la participación de las mujeres y niñas en la ciencia y la tecnología.
30. Agudizar la promoción científica y tecnológica especialmente en las poblaciones de menor desarrollo.
31. Generar un enlace estratégico con Universidades, Centros de Investigación y con la academia, para trabajar en conjunto y afinar nuestro diagnóstico de agenda en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
32. En la relación estrecha con el Gobierno Federal, recordar el compromiso del Presidente electo que estableció en el Proyecto de Nación que se promoverá la inserción de México en esquemas de cooperación en ciencia y tecnología de punta, en consulta estrecha con la comunidad científica nacional, de manera que se pueda cumplir con el objetivo de alcanzar un nivel de inversión nacional del 1% del PIB en este rubro.

F. SUBCOMISIONES

Se propone el establecimiento de seis subcomisiones:

1. **PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.**
   INTEGRANTES:
   Dip. Alejandra Pani Barragán
   Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría
   Dip. Ricardo García Escalante
   Dip. Julio Carranza Aréas
   Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega

2. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ABATIR LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES.**
   INTEGRANTES:
   Dip. Brasil Alberto Acosta Peña
   Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega

3. **REDISEÑO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
   INTEGRANTES:
   Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega

4. **FORMACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**
   INTEGRANTES:
   Dip. María Eugenia Hernández Pérez

5. **VINCULACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y ACADEMIA.**
   INTEGRANTES:
   Dip. Julio Carranza Aréas
   Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez
   DIP. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez
   Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega

6. **DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN. APOYO AL SECTOR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**
   INTEGRANTES:
   Dip. Ricardo García Escalante
   Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega

G. CALENDARIO DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente documento, la Comisión se reunirá al menos una vez cada mes.

REUNIÓN	FECHA	HORA
REUNIÓN DE INSTALACIÓN	18 DE OCTUBRE DE 2018	9:30 HRS
1ª REUNIÓN ORDINARIA	6 DE NOVIEMBRE DE 2018	18:00 HRS
2ª REUNIÓN ORDINARIA	5 DE DICIEMBRE DE 2018	12:00 HRS
3ª REUNIÓN ORDINARIA	9 DE ENERO DE 2019	12:00 HRS
4ª REUNIÓN ORDINARIA	6 DE FEBRERO DE 2019	12:00 HRS
5ª REUNIÓN ORDINARIA	6 DE MARZO DE 2019	12:00 HRS
6ª REUNIÓN ORDINARIA	3 DE ABRIL DE 2019	12:00 HRS
7ª REUNIÓN ORDINARIA	8 DE MAYO DE 2019	12:00 HRS
8ª REUNIÓN ORDINARIA	5 DE JUNIO DE 2019	12:00 HRS
9ª REUNIÓN ORDINARIA	3 DE JULIO DE 2019	12:00 HRS
10ª REUNIÓN ORDINARIA	7 DE AGOSTO DE 2019	12:00 HRS

H. REUNIONES DE TRABAJO

Se realizarán las reuniones de trabajo que el pleno de la Comisión de Ciencia y Tecnología acuerde a fin de dar cumplimiento al Plan de Trabajo aquí planteado, dichas reuniones deberán ser programadas con la mayor antelación posible.

Las reuniones se realizarán con representantes de los sectores público, social y privado relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación, cuya opinión y consulta resulte relevante para la sustanciación de asuntos turnados a esta Comisión

En este primer año se propone una calendarización estratégica de acercamiento y diagnóstico con las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC
- Academia Mexicana de Ciencias
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C
- Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
- Academia de Ingeniería de México
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Consejo Nacional Agropecuario
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Instituto Politécnico Nacional, Director General
- Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
- Consejo Mexicano de Ciencias Sociales
- Academia Mexicana de Historia
- Academia Nacional de Medicina de México
- Confederación Patronal de la República Mexicana
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- Instituto Mexicano del Petróleo
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (Campus Juriquilla)

I. FOROS

Se integran a propuesta de los Diputados Integrantes de la Comisión los siguientes eventos:

Foro: sobre las necesidades presupuestales para fomentar la ciencia, tecnología e innovación en México. Noviembre 2018

Diagnóstico Nacional del estado que guardan las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el país. Enero 2019

Primer Feria de la Ciencia y la Tecnología

EXPOSICIONES

Expo: Innovación y sustentabilidad (exposición para microempresas con algún grado de innovación) Diciembre 2018

Primera Feria de la Ciencia y la Tecnología (Acompañado con un ciclo de conferencias para la exposición de la comunidad científica en torno a los avances de sus estudios y de innovación tecnológica) Abril 2019

PUBLICACIONES

Elaboración de un libro colectivo por parte de los integrantes de la comisión cuyo índice coincida con los ejes estratégicos.

				A favor	En contra
Presidencia					
Solís Barrera María Marivel	5ª.	Hidalgo	MORENA		
Secretaría					
Aréchiga Santamaría José Guillermo	09	Puebla	MORENA		
Hernández Pérez María Eugenia	11	México	MORENA		
Pani Barragán Alejandra	02	Morelos	MORENA		
Villa Villegas Alberto	1ª.	Jalisco	MORENA		

García Escalante Ricardo

01 Veracruz PAN

Acosta Peña Brasil Alberto

5ª. México PRI

Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús

07 Nuevo León PES

Integrante

Alcalá Padilla Abril

08 Jalisco PRD

Arriaga Rojas Justino Eugenio

08 Guanajuato PAN

Ascencio Ortega Reyna Celeste

5ª. Michoacán MORENA

con observaciones

López Aparicio Delfino

25 México MORENA

Maya Martínez Hirepan

5ª. Michoacán MORENA

Mayer Bretón Sergio

06 Ciudad de México MORENA

Robles Gutiérrez Beatriz Silvia

03 Querétaro MORENA

Buenfil Díaz Irasema del Carmen

02. Campeche PES

Carranza Aréas Julio

3ª. Veracruz MORENA

Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith

5ª. México MORENA

Espinosa Rivas María Eugenia Leticia

14 Guanajuato PAN

Herrera Vega Geraldina Isabel

10 Jalisco MC

Romero Herrera Jorge

4ª. Ciudad de México PAN

Sánchez García Lizeth

05 Puebla PT

Terrazas Baca Patricia

1a Chihuahua PAN

Huerta del Río María de los Ángeles

24 México MORENA

Interian Gallegos Limbert Iván de Jesús

03 Yucatán MORENA

Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh

01 Jalisco MC